

FECHA: 04/06/2013

EXPEDIENTE N°: ABR_II_0078/2008

ID TÍTULO: 4311793

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Osteopatía y Terapia Manual por la Universidad Católica San Antonio
Universidad solicitante	Universidad Católica San Antonio
Universidad/es participante/s	Universidad Católica San Antonio
Centro/s	• Universidad Católica San Antonio
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Para afrontar el proceso de Acreditación este año, el título debe introducir toda la información en la herramienta del Ministerio es por lo que ha adaptado algunos aspecto obsoletos y ha decidido eliminar el módulo de practicas reforzando las materias obligatorias con practicas dentro de dichas materias.

Se remodela la forma del punto 2 ¿Justificación¿. Se incluyen cartas de aval que en su día no se adjuntaron.

Adaptación del pto3 a la nueva memoria. En el punto 3, que pasa de llamarse objetivos a competencias, se eliminan las competencias transversales antiguas, para poner las propias de metodología de investigación, los objetivos generales pasan a ser competencias generales y se modifican y/o eliminan algunas de las competencias específicas.. Se ha incluido el informe de alegación detrás de la justificación.

El punto 4, correspondiente a acceso y admisión de estudiantes también se remodela.

En el punto 5, planificación de las enseñanzas, se cambian los siguientes apartados: La distribución del plan de estudios, los ECTS, destinados a cada cosa. El porcentaje de presencialidad del 40% al 20%. Cambiando a su vez, las horas de presencialidad y de no presencialidad. Se modifican los sistemas de evaluación. Se modifican los módulos del máster, tanto en número, de 12 a 9, así como de nombre, descripción y contenidos. Se modifican las asignaturas. Se modifica el tipo de descripción de las asignaturas y los módulos. Se crea el punto de coordinación docente así como el de actividades formativas. Se modifica el punto de metodologías docentes y sistemas de evaluación.

Se ha diferenciado la clase práctica en tres tipos de clases prácticas. Se han aumentado las horas de dedicación práctica disminuyendo así las horas de clase teórica en el aula. Se ha modificado la relación de los porcentajes evaluadores de las distintas materias, pasando a tener en la mayoría de las materias, una mayor importancia la parte práctica.

Actualización de la tabla de profesorado. En el punto 6, cambian algunos profesores del máster.

Madrid, a 04/06/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken